



Sección IV. Procedimientos judiciales PARTICULARES

23992***Javier González Granado, Notario del Ilustre Colegio de Baleares con residencia en Formentera. Acta de presencia y Notoriedad con la finalidad de acreditar el exceso de mayor cabida***

H A G O C O N S T A R

Que en esta Notaría se inició el día once de Noviembre de dos mil trece, conforme a lo dispuesto en el artículo 53.Diez de la Ley 13/1.996 de 30 de diciembre y 203 de la Ley Hipotecaria, ACTA DE PRESENCIA Y NOTORIEDAD PARA EL REGISTRO DE EXCESO DE CABIDA y RECTIFICACIÓN DE LINDEROS, a instancias de DOÑA ESPERANZA RAMON ROSELLO, mayor de edad, casada bajo el régimen legal balear de separación de bienes, sus labores, vecina de 07860- Sant Francesc Xavier (Formentera), con domicilio en Lug. Can Casilles, N.º 0; con D.N.I./N.I.F. número 41432090M., con el fin de acreditar que la finca de su propiedad que se describe a continuación tiene una cabida de tres mil seiscientos ochenta y cuatro metros y treinta decímetros cuadrados (3.684'30 m2) y los linderos que a continuación de reseñan.

RUSTICA.- Porción de terreno de secano de mala calidad, conocido por "Casa Tieta", sito en la parroquia de Sant Francesc Xavier, término municipal de Formentera. Actualmente se compone de dos partes físicamente diferenciadas, una porción de tres mil trescientos cincuenta y siete metros y diez decímetros cuadrados y otra porción triangular, ubicada al noroeste de trescientos veintisiete metros y veinte decímetros cuadrados, separada por un camino. Tiene una superficie de tres mil seiscientos ochenta y cuatro metros y treinta decímetros cuadrados. LINDA: En cuanto a la porción F.1 o porción este: Noreste, Mariano Castelló Riera; Noroeste, camino; Suroeste, herederos de Francisco Castelló Roselló; y Sureste, Eileen Elizabeth Quick y Esperanza Ramón Roselló (la propia compareciente). En cuanto a la porción F.2 o porción oeste: Norte, herederos de Vicente Serra Marí y herederos de Nicholas Crispín; Sureste, camino; Oeste y Sur, herederos de Francisco Castelló Roselló.

Sobre la misma existe la siguiente edificación:

EDIFICACION situada en la finca conocida como Ca Sa Tieta, Sant Francesc Xavier, término de Formentera.

Se compone de una sola planta, y se encuentra distribuida en dos estancias. La superficie total construida es de cincuenta y un metros y veinticinco decímetros cuadrados; y la superficie total de ocupación en la parcela de es cincuenta y un metros y veinticinco decímetros cuadrados.

ACTUALIZACIÓN DE SUPERFICIE Y LINDEROS: Que mediante acta de presencia y notoriedad de exceso de cabida autorizada bajo mi fe el día veintitrés de Noviembre de dos mil diez, con el número 1.074 de protocolo, se declaró un exceso de cabida de tres mil trescientos trece metros cuadrados sobre la finca descrita anteriormente y se actualizaron los linderos de la misma.

Que los datos de linderos y superficie reseñados en dicha acta número 1.074 de Protocolo, no son correctos por un error cometido en la medición de la finca motivado por no incluirse en la superficie de la misma una parte de ella, destinada a camino privado de uso exclusivo de la propia finca.

Que una vez apreciado dicho error de medición se ha procedido a un nuevo levantamiento topográfico del que resulta que la finca tiene la superficie y linderos reseñados en la descripción que antecede.

TITULO: Le pertenece por compra a Don Luís Castelló Castelló, según escritura de Compraventa Rústica de fecha treinta de Julio de dos mil ocho, número 725 de protocolo, autorizada bajo mi fe. Rectificada dicha escritura por otra autorizada bajo mi fe el día ocho de Septiembre de dos mil nueve, con el número 728 de protocolo; declarada la obra nueva según escritura de Declaración de Obra Nueva Acabada, autorizada bajo mi fe el día trece de Diciembre de dos mil once, con el número 1.111 de Protocolo.

INSCRIPCION: En el Registro de la Propiedad número 4 de Eivissa, al Tomo 2087 del Archivo General, Libro 204 de Formentera, folio 160, finca número 3.862, inscripción 4ª.

REFERENCIA CATASTRAL: La descrita finca es la parcela 237 del polígono 1 la cual tiene asignada la Referencia Catastral siguiente: 07024A001002370000PX.

Durante un plazo de veinte días desde la publicación del presente EDICTO podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en carrer Pla del Rei, número 122, bajo-izquierda, Sant Francesc Xavier, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Formentera a dieciséis de Diciembre de dos mil trece.